

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7091** Orden ECD/583/2017, de 25 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote 55, subastado por la Sala Segre, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del Pleno celebrada el día 18 de mayo de 2017, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Biblioteca Nacional de España, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala Segre, en Madrid, el día 23 de mayo de 2017, con el número y referencia siguiente:

Lote 55.—Juan de Arfe y Villafañe, Juan Agustín de Ceán Bermúdez, Juan de Valdés Leal. «Descripción de la traça y ornato de la custodia de plata de la sancta iglesia de Sevilla de Juan de Arfe, En casa de Juan de León, Sevilla, 1585, 17 pp» (incluye un desplegable del alzado y perfil de la custodia sacado del libro De Varia Commensuracion de Arfe). Comentario crítico de Juan Agustín de Ceán Bermúdez, manuscrito a tinta firmado y fechado en Sevilla el 22 de abril de 1805, pp. 20» (incluye cuatro aguafuertes de Juan de Valdés Leal de la custodia que datan de 1668 después de la reforma de Juan de Segura y dibujo del retrato de Juan de Arfe realizado por Ceán). Medidas: 14,3 × 9,5 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de seis mil euros (6.000€), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 25 de mayo de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.